Informe CEO N° 015/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 02 de mayo de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N°113/2023 – ADQUISICION DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID N° 430241".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2 TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	430241				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 113/2023 - ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Abril-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 del DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1861865-0**	**FELICITA BERNAL MERCADO**	**felibernal@hotmail.com**
2	**80056552-5**	**COMACO S.R.L.**	**comacosrl@gmail.com**
3	**80071099-1**	**GUICMA S.R.L.**	**guicmasrl2@gmail.com**
4	**2515412-5**	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	**adjudicaciones@nempre.com**
5	**787858-3**	**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	**franci_rotela@hotmail.com**
6	**1009022-3**	**NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**	**nmdisenos@hotmail.com**
7	**3745405-6**	**FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS**	**jgaleanofleitas@gmail.com**
8	**80104541-0**	**KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA**	**karinaaguerre@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FELICITA BERNAL MERCADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 86.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
COMACO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 85.054.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GUICMA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 90.819.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 84.872.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 68.790.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 89.780.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 107.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FELICITA BERNAL MERCADO	35	1738311	NO
COMACO S.R.L.	11	1738484	NO
GUICMA S.R.L.	21	1738409	NO
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	30	1738403	NO
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	38	1738441	NO
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	17	1738427	NO
FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS	25		NO
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA	9	1738433	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

El Sr. Javier Rotela con C.I.C. N° 2343398 de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS manifiesta lo siguiente: *"Solicita por este medio la revisión de los Certificados de Origen Nacional presentados por todas las empresas, incluyendo mi representada, a fin de cotejar la existencia de las materias primas, como por ej. conectores, herrajes, ruedas solicitadas en las especificaciones técnicas de los productos, por otra parte, la revisión en los mismos certificados en lo que respecta a la denominación resultante como producto terminado de los mismos, como por ej. exhibidor con cúpula inclinada para el ítem 1 y exhibidor tipo mesada para el ítem 2, ambos productos solicitados en el presente llamado".*

El Sr. Pablo Quiroz, con C.I.C. N° 2443534 de la firma NEMPRE PRODUCCIONES deja las siguientes observaciones: *"1) Con respecto a la firma NM DISEÑOS: sus precios están por debajo del referencial (-25%) siendo precios irrisorios. No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, debiendo este estar activo antes de la fecha de apertura. 2) Con respecto a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS: no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, debiendo este estar activo antes de la fecha de apertura. 3) Con respecto a la firma COMACO S.R.L.: no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, debiendo este estar activo antes de la fecha de apertura. 4) Con respecto a la firma CASA LYONS: no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario ni Certificado de Origen Nacional, debiendo ambos tener fecha anterior a la apertura. 5) Con respecto a la firma GUICMA S.R.L.: no presenta Certificado de Origen Nacional con fecha anterior a la apertura. 6) Con respecto a la firma KING'S GARAGE S.A.: no presenta Certificado de Origen Nacional con fecha anterior a la apertura. 7)*

Con respecto a la MUEBLERÍA FERNANDO: no presenta Certificado de Origen Nacional con fecha anterior a la apertura".

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observaciones realizadas por la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El Sr. Javier Rotela con C.I.C. N° 2343398 de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS manifiesta lo siguiente: "Solicita por este medio la revisión de los Certificados de Origen Nacional presentados por todas las empresas, incluyendo mi representada, a fin de cotejar la existencia de las materias primas, como por ej. conectores, herrajes, ruedas solicitadas en las especificaciones técnicas de los productos, por otra parte, la revisión en los mismos certificados en lo que respecta a la denominación resultante como producto terminado de los mismos, como por ej. exhibidor con cúpula inclinada para el ítem 1 y exhibidor tipo mesada para el ítem 2, ambos productos solicitados en el presente llamado".	Al respecto, el Área Técnica se refiere en el apartado: "5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica" del presente Informe.

Observaciones realizadas por la empresa NEMPRE PRODUCCIONES

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1) Con respecto a la firma NM DISEÑOS: sus precios están por debajo del referencial (-25%) siendo precios irrisorios. No presenta Certificado de Cumplimiento	Con relación a los precios ofertados, el Área Técnica se refiere en el apartado: "5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 5.1. Verificación

Tributario, debiendo este estar activo antes de la fecha de apertura.	documental por parte del Área Técnica" del presente Informe. Por Nota GG.CEO.SE. N° 25/2023, este Comité de Evaluación de Ofertas solicita al oferente la presentación de la documentación formal del Certificado de Cumplimiento Tributario, presentando el oferente el documento con fecha de vigencia anterior a la apertura de ofertas.
2) Con respecto a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS: no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, debiendo este estar activo antes de la fecha de apertura.	Por Nota GG.CEO.SE. N° 29/2023, este Comité de Evaluación de Ofertas solicita al oferente la presentación de la documentación formal del Certificado de Cumplimiento Tributario, presentando el oferente el documento con fecha de vigencia anterior a la apertura de ofertas.
3) Con respecto a la firma COMACO S.R.L.: no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, debiendo este estar activo antes de la fecha de apertura.	En atención a la naturaleza formal de las documentaciones, el Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho en solicitarlo en caso de considerarlo necesario.
4) Con respecto a la firma CASA LYONS: no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario ni Certificado de Origen Nacional, debiendo ambos tener fecha anterior a la apertura.	
5) Con respecto a la firma GUICMA S.R.L.: no presenta Certificado de Origen Nacional con fecha anterior a la apertura.	
6) Con respecto a la firma KING'S GARAGE S.A.: no presenta Certificado de Origen Nacional con fecha anterior a la apertura.	
7) Con respecto a la MUEBLERÍA FERNANDO: no presenta Certificado de Origen Nacional con fecha anterior a la apertura".	

2. OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LA OFERENTE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI (NM DISEÑOS).

Con relación a la oferta presentada por **NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI (NM DISEÑOS)**, la misma no presenta al momento de la apertura de ofertas el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, en ese sentido, este Comité de Evaluación de Ofertas solicita entre otras documentaciones formales a través de la NOTA GG.CEO.SE. N° 25/2023 de fecha 21/04/2023, la presentación del mencionado certificado y en consecuencia el oferente remite el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 373837 emitido el 20/03/2023 con vencimiento el 20/04/2023 que

inserta a continuación:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1009022 NRO. CERTIFICADO: 373837

FECHA EMISION: 20-03-2023 VENCIMIENTO: 20-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1009022 Nro. Certificado: 373837

Razon Social: MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE

Actividad(es): IMPORT-EXPORT VENTA DE PROD. QUIMICOS

Fecha de Inscripcion: 27-05-2009 Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0005-61-2098 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DISEÑOS
De Nelida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 526 484

Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas procedió a intentar validar el referido certificado a través de la página Web del Instituto de Previsión Social Http://servicios.ips.gov.py/constancia/ y el portal arroja que el número de certificado "EL NUMERO DE CERTIFICADO NO EXISTE".

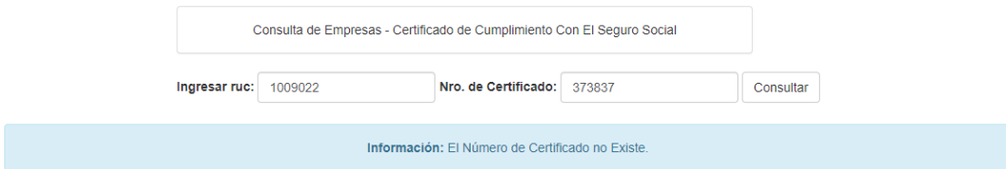

Por otra parte, por Nota GG.CEO.SE 26/2023 de fecha 24/04/2022, el CEO solicito aclaraciones a la firma unipersonal NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, para que la misma informe/aclare los motivos por los cuales el certificado presentado no pudo ser validado en el portal de la página Web del Instituto de Previsión Social, ya que este arroja la información "EL NUMERO DE CERTIFICADO NO EXISTE", contestando la oferente por correo con la remisión de un Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 380560 emitida el 18/04/2022 con vencimiento al 20/04/2023.

Sin embargo, el oferente no se expide sobre lo requerido por el CEO que es la remisión de la justificación solicitada, por tanto, corresponde no ser considerada, en virtud al Articulo N° 59 del Decreto N° 2992/19, que establece: "*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas".*

El CEO reitera el pedido de aclaración a través de la Nota GG.CEO.SE 27/2023, y el oferente responde:

En respuesta a su nota GG.CEO.SE. N° 27/2023 le manifestamos que no tenemos conocimiento del motivo por el cual da ese mensaje, por esa razón adjuntamos el ultimo certificado aprobado por el IPS.

Podemos manifestar que en repetidas ocasiones el sistema de IPS ha tenido fallas tanto en la emisión de los certificados como en el enlace con la DNCP lo cual ha afectado al emitir el SIPE que no salga la leyenda de si esta la día o en mora.-

Particularmente el día antes de la apertura al imprimir el sipe no salía la leyenda de si esta al día o en mora, y en conversaciones telefónicas con la DNCP nos manifestaron que era problema del sistema de IPS, por lo que nos vimos obligados a solicitar un nuevo certificado que es el que le remitimos en el día de la fecha.-

Realmente nos tenemos una explicación sobre lo sucedido

Atte,

Luis F. Mendoza R.

El CEO procedió a remitir vía email una consulta a través de la Nota de fecha 24/04/2023 a la Dirección Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de nos informen sobre la validez del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 373837. En ese sentido, en fecha 25/04/2023, la Jefatura, Sección Atención a Asegurados y Patrones dependiente de la Dirección Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social contesta: *"… en virtud a las verificaciones sistémicas efectuadas, se ha corroborado que el N° de Certificado 373837 corresponde al Empleador VEGA SORIA NESTOR, según detalle arrojado por el Sistema Registro Electrónico de Información REI / Historial Informe de Cumplimiento del Seguro Social:*

DESCRIPCIÓN DE SEGURO

Nro	Solicitud	Empresa	Ide Empleador	Nro. Ruc.	Nro Certif.	Solicitante	Fecha de Solicitud	Estado de Solicitud	Observación
1	374216	VEGA SORIA NESTOR	194706	2040337	373837	2040337	22-02-2023	APROBADO	Generado desde el Rei Externo

En ese sentido, en atención al cotejo realizado no obra solicitud alguna de Constancia de No Adeudar en el periodo comprendido desde 20/03/2023 al 20/04/2023; por lo tanto, el documento presentado por la Unipersonal **Mendoza Rufinelli Nélida Aidee** *no es válido ante el Instituto de Previsión Social."*

En esta situación corresponde considerar lo dispuesto en la Carta de Invitación CONDICIONES CONTRACTUALES, apartado FRAUDE Y CORRUPCIÓN que dispone: "*1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. 2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá: (i) En la etapa de oferta,* ***se descalificará cualquier oferta del oferente*** *y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate…*".

Ante la la información emitida por el portal del Instituto de Previsión Social en relación Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 373837 remitido por la oferente **NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI (NM DISEÑOS)** y la información proporcionada por la Dirección Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que corresponde **descalificar la oferta** presentada por la firma unipersonal **NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI,** a los efectos garantizar que quienes contraten con el Banco Central del Paraguay cumplen efectivamente con la totalidad de los requerimientos de la Carta de Invitación y a la transparencia del procedimiento de contratación.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	FELICITA BERNAL MERCADO	COMACO S.R.L.	GUICMA S.R.L.	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS	KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas).	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).(Personas Físicas).	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
FELICITA BERNAL MERCADO	CUMPLE.
COMACO S.R.L.	CUMPLE.
GUICMA S.R.L.	CUMPLE.
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE.
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE.
FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS	CUMPLE.
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

4.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.2. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
GUICMA S.R.L.	₲ 75.800.000.
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	₲ 84.872.000.
COMACO S.R.L.	₲ 85.054.000.
FELICITA BERNAL MERCADO	₲ 86.100.000.
FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS	₲ 89.780.000.
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	₲ 90.819.800.
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA	₲ 107.100.000.

4.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, las bases del presente llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, seguidamente exponemos la lista de los oferentes con relación al mencionado certificado:

GUICMA S.R.L.	**NO FIGURA.**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	- Certificado N° 149474 que certifica el producto: EXHIBIDOR (CON CUPULA INCLINADA). - Certificado N° 149475 que certifica el producto: EXHIBIDOR (TIPO MESADA).
COMACO S.R.L.	- Certificado N° 148847 que certifica el producto: EXHIBIDOR CON CUPULA INCLINADA. - Certificado N° 148848 que certifica el producto: EXHIBIDOR TIPO MESADA.
FELICITA BERNAL MERCADO	**NO FIGURA.**
FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS	**NO FIGURA.**
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	- Certificado N° 149274 que certifica el producto: EXHIBIDOR TIPO MESADA (MUEBLE PARA ALMACENAMINETO CON VISOR DE VIDRIO). - Certificado N° 149421 que certifica el producto: MUEBLE BAJO PARA ALMACENAMIENTO (EXHIBIDOR CON CUPULA INCLINADA).
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA	**NO FIGURA.**

A continuación, definido el oferente que cuenta con el CPEN y que aplica al presente procedimiento de contratación, se expone lo siguiente:

DESCRIPCION		**GUICMA S.R.L.** **(NO PRESENTA CPEN)**	**FRANCI EMPRENDIMENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.** **(PRESENTA CPEN)**	**COMACO S.R.L.** **(PRESENTA CPEN)**	**FELICITA BERNAL MERCADO.** **(NO PRESENTA CPEN)**	**FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS.** **(NO PRESENTA CPEN)**	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.** **(PRESENTA CPEN)**	**KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA** **(NO PRESENTA CPEN)**
1.	Exhibidor con cúpula inclinada.	₲ 3.300.000 **+ 40%=** **₲ 4.620.000**	₲ 3.567.000	₲ 3.859.000	₲ 3.850.000 **+ 40%=** **₲ 5.390.000.**	₲ 3.950.000 **+ 40%=** **₲ 5.530.000.**	₲ 3.738.300.	₲ 5.850.000 **+ 40%=** **₲ 8.190.000.**
2.	Exhibidor tipo mesada.	₲ 5.600.000 **+ 40%=** **₲ 7.840.000**	₲ 6.347.000	₲ 6.190.000	₲ 6.300.000 **+ 40%=** **₲ 8.820.000**	₲ 6.608.000 **+ 40%=** **₲ 9.251.200.**	₲ 6.839.000.	₲ 7.200.000 **+ 40%=** **₲ 10.080.000.**
Precio Total ofertado (IVA incluido)		₲ 75.800.000 **+ 40%=** **₲ 106.120.000**	₲ 84.872.000	₲ 85.054.000	₲ 86.100.000 **+ 40%=** **₲ 120.540.000**	₲ 89.780.000 **+ 40%=** **₲ 125.692.000**	₲ 90.819.800	₲ 107.100.000 **+ 40%=** **₲ 149.940.000**

En consecuencia, se observa que el orden de los oferentes presenta la siguiente variación:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	₲ 84.872.000
2.	COMACO S.R.L.	₲ 85.054.000
3.	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.	₲ 90.819.800
4.	GUICMA S.R.L.	₲ 75.800.000
5.	FELICITA BERNAL MERCADO.	₲ 86.100.000
6.	FERNANDO SEBASTIÁN GALEANO FLEITAS.	₲ 89.780.000
7.	KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA.	₲ 107.100.000

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el precio más conveniente a los efectos de la evaluación de ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia Nacional es cotizado por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.**

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 29/2023 a FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere.	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA

NOTA GG.CEO.SE N° 33/2023 a la firma FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega e instalación total de los bienes.	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PRESENTE LLAMADO.

6.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DL-DM N° 103/2023,** el Departamento de Logística se expide en los siguientes términos:

En atención al Memorando GLP.UOC. N° 169/2023 de fecha 19/04/2023, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la Contratación Directa N° 113/2023 - ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 19/04/23, los que participaron del llamado a Licitación, fueron:

    1. Felicita Bernal Mercado (Casa Lyons).
    2. COMACO S.R.L.
    3. GUICMA S.R.L.
    4. Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.
    5. Francisco Sabino Rotela Lopez.
    6. Nélida Aidée Mendoza Ruffinelli (NM DISEÑOS).
    7. Fernando Sebastián Galeano Fleitas.
    8. King´s Garage S.A.

- Ante la comunicación del Comité de evaluación, informando que todas las empresas cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, continuamos con la evaluación.

- Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

- A fin de completar la documentación necesaria, se solicitaron, por correo electrónico, los documentos faltantes a las **cuatro empresas con los precios más bajos**, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.

- Del análisis de los precios ofertados en comparación con el precio referencial, hemos solicitado aclaración a la empresa NM DISEÑOS, cuyos precios se encontraban por debajo del rango establecido por la DNCP, en su respuesta vemos que consideran todos los componentes necesarios para la provisión, y tienen la experiencia de haber realizado antes para el BCP, muebles similares a los solicitados en este llamado, por lo que consideramos razonable su oferta. Esto responde la primera observación del Acta de Apertura.

- En cuanto a las demás observaciones del Acta de apertura que se refieren al certificado de origen nacional se incluye en la planilla de cumplimiento la respuesta sobre cada oferente.

- Por lo expuesto podemos afirmar que las cuatro ofertas económicas más bajas cumplen los requisitos exigidos por esta evaluación técnica.

CD Nº 113/2023 - ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID Nº 430241									
EVALUACIÓN DOCUMENTAL									
EMPRESAS PARTICIPANTES	**OFERTA / RESPUESTA**	**Nélida Aidee Mendonza Ruffinelli NM DISEÑOS**	**GUICMA S.R.L.**	**Francisco Sabino Rotela Lopez**	**COMACO S.R.L.**	**Felicita Bernal Mercado**	**Fernando Sebastián Galeano Fleitas**	**Edgar Bernardino Rodriguez Barrios**	**King´s Garage S.A.**
EXPERIENCIA REQUERIDA									
1.Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**PDF 1**	**CUMPLE pág. 17 y 18**	**CUMPLE pág. 10 al 12**	**CUMPLE pág. 5**	**CUMPLE pág. 1 y 11**	**CUMPLE pág. 10 al 12**	**CUMPLE pág. 12 y 13**	**CUMPLE pág. 27 y 28**	**CUMPLE pág. 5 y 9**
	PDF 2 respuesta								
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es, de fabricación y/o provisión de mobiliarios a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2022, cuyos montos sumados representen un	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE pág. 20 y 21**	**CUMPLE pág. 28 al 37**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE pág. 13 al 35**	**CUMPLE pág. 14 al 25**	**CUMPLE pág. 33 al 40**	**NO PRESENTÓ**

monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	**PDF 2 respuesta**	**CUMPLE pág. 36 al 49**			**CUMPLE pág. 6 al 34**				
CAPACIDAD TÉCNICA									
1. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega e instalación total de los bienes.	**PDF 1**	**CUMPLE pág. 11**	**CUMPLE pág. 19**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE pág. 8**	**CUMPLE pág. 5**	**CUMPLE pág. 21**	**NO PRESENTÓ**
	PDF 2 respuesta			**CUMPLE pág. 3**	**CUMPLE pág. 4**				
OTROS									
1. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ ítem: 1 y 2**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTÓ ítem: 1**

superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	**PDF 2 respuesta**	**CUMPLE pág. 50 y 51**							
2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: Para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	**PDF 1**	**CUMPLE ítem 1: pág. 14 ítem 2: pág. 15**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE ítem 1: pág. 7 ítem 2: pág. 8**	**CUMPLE ítem 1: pág. 8 ítem 2: pág. 9**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE ítem 1: pág. 31 ítem 2: pág. 30**	**NO PRESENTÓ**
	PDF 2 respuesta		**NO PRESENTÓ pág., 1**						
3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE Ñemby pág.9**	**CUMPLE San Lorenzo pág.9**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE Itá pág. 9**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE Asunción pág. 7**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE Asunción pág. 52**			**CUMPLE Luque pág.5**				

Fin de la transcripción parcial del INFORME DL-DM N° 103/2023, emitido por el Departamento de Logística.

7. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA.

Conforme al informe del área técnica la oferta más económica que cumple con las especificaciones técnicas del llamado y presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) corresponde a NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, sin embargo, la oferta es descalificada por este Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los argumentos expuestos en el punto **2. OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LA OFERENTE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI (NM DISEÑOS)** de este informe.

Con relación a la siguiente oferta más económica es la presentada por **GUICMA S.R.L.,** la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado, pero no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) requerido por el área técnica a los efectos de beneficiarse con el margen de preferencia. Por otra parte, el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** presenta el CPEN acogiéndose a los beneficios y conforme a la aplicación del margen previsto la misma se convierte en la oferta más económica que cumple con las especificaciones técnicas y sus precios se enmarcan dentro de los parámetros de la Resolución DNCP N° 1890/20.

En ese sentido, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede en continuar la evaluación de la oferta presentada por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.**

8. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por la oferente:

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE.

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales.	
8.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NO APLICA.**
8.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es, de fabricación y/o provisión de mobiliarios a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de	CUMPLE

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega e instalación total de los bienes.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ,** se enmarcan dentro de los parámetros de la citada Resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 110.000.000. Teniendo en cuenta que el monto total en adjudicar asciende a ₲. 84.872.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N°113/2023 – ADQUISICION DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID N° 430241"**, conforme al siguiente detalle:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Exhibidor con cúpula inclinada.	Unidad	6	₲. 3.567.000	₲. 21.402.000
2	Exhibidor tipo mesada.	Unidad	10	₲. 6.347.000	₲. 63.470.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)					**₲. 84.872.000**

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS — Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS Fecha: 2023.05.02 12:27:02 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2023.05.02 13:07:52 -04'00'
Encargado de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2023.05.03 10:24:42 -04'00'
Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2023.05.03 17:35:05 -04'00'
Gerencia General